

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2022

1. PROTECCIÓN SOCIAL

Esta línea de acción considera un total de \$ 676.307.106 miles, creciendo un 12,0% (\$72.390.270 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2021 ajustada, con énfasis en los componentes de Ingreso Ético Familiar, Chile Crece Contigo, Mejor Niñez y el IMG.

- Programas Asociados a Educación: \$ 7.532.912 miles correspondientes a las transferencias que se realizan a la Fundación INTEGRAL, JUNAEB y PRODEMU.
- Programa de Habitabilidad Chile Solidario: \$ 15.215.711 miles para potenciar las oportunidades y la inclusión e integración social de las familias y personas beneficiarias del SSyOO, totalizándose 3.542 beneficiarios/as de soluciones de habitabilidad y 500 beneficiarios/as de regularización de títulos de dominio.
- Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial (MINSAL): \$ 21.348.490 miles para dar cumplimiento a la Ley N°20.379, que busca resolver la falta de condiciones mínimas de bienestar para el desarrollo de los niños y niñas, a través de sus 5 componentes relacionados con el desarrollo infantil, proyectándose la atención de 1.108 miles de niños y niñas entre los 0 y 4 años.
- Oficina Local de la Niñez (OLN): \$ 10.539.993 miles para la implementación de 62 nuevas OLN y la continuidad operacional de otras 14 a nivel nacional, con el objetivo de prevenir vulneraciones de niños, niñas y adolescentes, a través de la detección de factores de riesgo y acciones oportunas, en cumplimiento de la Ley de Garantías de la Niñez, próxima a promulgarse.
- Oferta Programática del Servicio Mejor Niñez: \$ 259.392.499 miles para la ejecución de los programas correspondientes a sus distintas líneas de acción: Diagnóstico Clínico Especializado y Seguimiento de Casos, Intervenciones Ambulatorias de Reparación, Fortalecimiento y Vinculación, Cuidado Alternativo, Adopción y Oficinas de Protección de Derechos.
- Transferencias Monetarias y Gastos Administrativos IEF-CHS: \$ 83.834.266 miles correspondiente al pago del componente monetario (Bono Base, Asistencia Escolar, Control Niño Sano, Formalización, Graduación y Logro Escolar), que acompaña las intervenciones a familias en extrema pobreza y vulnerabilidad que son beneficiarios de los programas del Subsistema Seguridades y Oportunidades.
- Subsidio Ingreso Mínimo Garantizado Ley N° 21.218: \$ 190.319.061 miles correspondiente al pago de la ayuda económica para los trabajadores dependientes con jornada ordinaria, que permite aumentar sus ingresos garantizándoles un sueldo líquido de \$319.600 mensuales.

2. INTEGRACIÓN SOCIAL

Esta línea de acción del ministerio considera un total de \$166.267.680 miles, creciendo un 1,5% (\$2.432.632 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2021 ajustada, especialmente asociado al aumento del monto de la subvención del Programa de Adultos con Discapacidad en Residencias de SENADIS. El resto de los programas en CONADI, SENADIS, INJUV y Adulto Mayor se mantienen en relativa continuidad de gastos y coberturas.

- Fondo de Tierras y Aguas: \$ 71.609.572 miles para financiar gastos correspondientes al Subsidio para la Adquisición de Tierras Art. 20 letras a) y b), la Preinversión para el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, y el Subsidio de Construcción Obras de riego y/o drenaje.
- Instituto de Desarrollo Agropecuario (PDTI): \$ 8.546.134 miles para financiar convenio con INDAP, para la entrega de servicios con pertinencia cultural hacia los pequeños productores agrícolas indígenas y/o campesinos indígenas, con el fin de contribuir de forma sustentable al desarrollo y consolidación de sus sistemas productivos y mejorar su calidad de vida.
- Ayudas Técnicas y Financiamiento de Proyectos: \$ 9.652.828 miles para el financiamiento de programas que dan cumplimiento de la Ley N°20.422, favoreciendo la inclusión social de las personas en situación de discapacidad, compuesto por Ayudas Técnicas, Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos, y Apoyo a Estudiantes en Situación de discapacidad en Educación Superior, entre otros.
- Adultos con Discapacidad en Residencias: \$ 11.947.339 miles para contribuir a que personas en situación de discapacidad, entre los 18 y 59 años, e institucionalizadas en hogares de menores, ejerzan su autonomía en la toma de decisiones, mediante la aplicación de un modelo de atención integral acorde a sus necesidades. Se financian gastos de alojamiento, alimentación, atenciones psicológicas, sociales, terapéuticas y asistencias periódicas, totalizándose 1.147 beneficiarios por año completo.
- Oferta Programática INJUV: \$ 2.017.632 miles para el financiamiento de tres programas que fomentan las potencialidades de jóvenes como ciudadanos activos y responsables, y la realización de estudios y actividades sobre juventud, con el fin de integrar, actualizar y difundir información relevante en materia juvenil.
- Fondo Nacional del Adulto Mayor: \$ 4.706.595 miles para el financiamiento de proyectos autogestionados, proyectos ejecutados directamente por organizaciones formadas por adultos mayores, proyectos con ejecutores intermedios y convenios institucionales.
- Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores: \$ 10.783.019 miles para gastos de continuidad de 20 ELEAM en operación y la entrada en funcionamiento de 4 nuevos ELEAM en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Los Ríos y Aysén, totalizándose 1.118 plazas por 12 meses con un costo mensual per cápita de \$ 721.171.-

- Programa Fondo Subsidio ELEM: \$ 9.024.113 miles para el financiamiento de 156 convenios vigentes, totalizándose 5.710 plazas por 12 meses y para la continuidad de la estrategia de apoyo a los ELEM a través de la supervisión y asistencia técnica a los mismos.
- Programa Centros Diurnos del Adulto Mayor: \$ 5.965.343 miles para el Fondo de Operación Centros Diurnos Comunitarios (CDC), y el Fondo de Operación de Centros Diurnos Referenciales (CDR), totalizándose 4.500 beneficiarios por año completo (4.140 en CDC y 360 en CDR). Adicionalmente, se financia la operación del nuevo Centro Diurno Comunitario de Puerto Montt desde el mes de julio a diciembre 2022.
- Programa Buen Trato Adulto Mayor: \$ 384.846 para desarrollar acciones de prevención, promoción y sensibilización del abuso, violencia y maltrato que afecta a los adultos mayores y la continuidad del Fono Mayor, para mantener el espacio de contención emocional y apoyo psicológico a las Personas Mayores.

3. EMPRENDIMIENTO

Esta línea de acción considera un total de \$ 31.092.767 miles, continuidad respecto de la Ley de Presupuestos 2021 ajustada.

- Programa de Generación de Ingresos Autónomos: \$ 30.578.002 miles para la ejecución de los programas Yo Emprendo, Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo Semilla Seguridades y Oportunidades, y Acceso al Microcrédito, mediante los cuales se busca el desarrollo de estrategias de apoyo a emprendedores en situación de pobreza y vulnerabilidad, a través de servicios de formación, asesoría y acompañamiento.

4. DESARROLLO COMUNITARIO, FAMILIA Y POBREZA

Considera un total de \$ 48.032.656 miles, creciendo un 9,4% respecto de la Ley de Presupuestos 2021 ajustada, asociado principalmente al Sistema Nacional de Cuidado y el financiamiento del Programa Vivienda Primero de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

- Programa Noche Digna: \$ 11.568.273 miles para gastos de continuidad del Plan de Invierno y los Centros para la Superación, promoviendo espacios que garanticen la protección de la vida, entregando umbrales mínimos necesarios de bienestar.
- Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza: \$ 5.503.887 miles para gastos de continuidad en la transferencia directa a la Fundación Superación de la Pobreza (FUSUPO), y en el Fondo Concursable "Chile de Todas y Todos".
- Sistema Nacional de Cuidado: \$ 10.201.374 miles para el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, que tiene como propósito que los hogares integrados por personas en situación de dependencia y sus cuidadores/as, accedan a la oferta de servicios y prestaciones sociales en apoyos y cuidados de manera organizada y acorde a sus necesidades. Se aumenta cobertura de atención a 27 nuevas comunas, totalizando para el año 2022 una atención a 89 comunas a nivel nacional.

- Programa Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad: \$ 9.568.059 miles para el pago del componente monetario (estipendio) del programa administrado por el MINSAL, denominado Programa Apoyo a la Atención Domiciliaria de Pacientes con Dependencia Severa.
- Subsidio a la Calefacción: \$ 2.862.517 miles para la entrega de un subsidio a la calefacción para las familias de hasta el cuarto quintil para cubrir el impacto de las necesidades de calefacción durante los meses de abril a octubre en la región de Aysén.
- Programa Vivienda Primero: \$ 1.000.000 miles para otorgar un cupo en una vivienda individual o compartida amoblada y habilitada a personas en situación de calle, como primer paso para superar dicha condición y comenzar un proyecto de vida, además de entregar apoyo profesional de psicólogos, terapeutas ocupacionales y trabajadores sociales.
- Elige Vivir Sano: \$ 1.468.192 miles para gastos de continuidad de la Secretaría Elige Vivir Sano radicada en la Subsecretaría de Servicios Sociales.

5. INCLUSIÓN FINANCIERA

Esta Línea de acción del ministerio considera un total de \$ 6.769.403 miles, reduciéndose un 3,5% respecto de la Ley de Presupuestos 2021 ajustada, asociado al Programa de Educación Financiera.

- Subsidio al Pago Electrónico de Prestaciones Monetarias: \$ 6.591.887 miles para gastos de continuidad correspondiente el pago del subsidio de \$700 mensual, dirigido a las personas que reciben pagos de beneficios sociales del Estado a través de transferencia monetaria electrónica.
- Programa de Educación Financiera: \$ 177.516 miles para el financiamiento del programa destinado a niñas y niños, en el que se realizan intervenciones en los establecimientos educacionales, a través de la entrega de material “kakurma”, entregándose habilidades y conocimientos para una adecuada relación con el dinero, beneficiándose a 420 niñas y niños de colegios priorizados y a 1.000 adultos.

6. SOPORTE A LA GESTIÓN

Considera \$ 210.682.145 miles, creciendo 25,7% respecto de la Ley de Presupuestos 2021 ajustada, asociado principalmente a la operación en régimen del Servicio Mejor Niñez.

- Subtítulo 21: \$ 151.883.415 miles para gastos en personal, financiándose una dotación efectiva de 5.613 funcionarios y los gastos en glosas variables que permitan una operación de continuidad y la operación en régimen del Nuevo Servicio de Protección – Mejor Niñez.
- Subtítulo 22: \$ 32.896.160 miles para dar continuidad operacional a las Subsecretarías y Servicios dependientes, financiándose los arriendos de dependencias, servicios básicos, servicios generales y gastos en soporte, lo que permite mantener una adecuada operación ministerial, además del financiamiento de la entrada en operación del Servicio Mejor Niñez, para su instalación administrativa, financiera y de sistemas para dar continuidad a la atención de niños, niñas y

adolescentes en Residencias Familiares, CREAD en proceso de reconversión, Familias de Captación y Familias de Acogida de Administración Directa.

- Subtítulo 29: \$ 4.222.813 miles para financiar aquellos gastos considerados ineludibles en adquisición de activos no financieros, fundamentalmente los correspondientes a la renovación de licencias informáticas en las Subsecretarías y Servicios Relacionados, y en el caso de Mejor Niñez financiar renovación de un vehículo y mobiliario de reposición en Residencias Familiares, en el contexto de la operación en régimen del nuevo Servicio.
- Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales: \$ 5.842.588 miles para el financiamiento de los convenios vigentes con las 345 municipalidades del país, y la operación de la División de Focalización, cuya función principal es la administración del Registro Social de Hogares (RSH), el Anexo para Personas en Situación de Calle y la Ficha Básica de Emergencia (FIBE).
- Encuesta Casen: \$ 2.884.364 miles para la etapa 2022 del levantamiento de la Encuesta Caracterización Socioeconómica Nacional, la que recolecta datos socioeconómicos a partir de una muestra representativa de hogares viviendas.
- Programa de Fortalecimiento Municipal (CHCC): \$ 3.668.933 miles para la atención de deficiencias que presentan las municipalidades para el acceso de niñas, niños y adolescentes y sus familias a servicios y apoyos que requieren.
- Capacitación a Colaborares: \$2.806.272 miles para dar cumplimiento al Artículo 6 letra g) y Artículo 8 letra s) de la Ley N°21.302, en que se establece dentro de las funciones del Servicio Mejor Niñez, la de otorgar asistencia técnica a colaboradores acreditados para la ejecución de programas de protección.

7. OTROS

- Amortización e Intereses Deuda Interna: \$ 1.469.263 miles para gastos del Servicio de la Deuda Interna de la Subsecretaría de Servicios Sociales, correspondiente al leasing del edificio institucional del ministerio.
- Amortización e Intereses Deuda Externa: \$ 1.415.129 miles para gastos del Servicio de la Deuda Externa de CONADI, correspondiente a los programas Orígenes I y II.